



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Madrid, 16 de octubre de 2015**





**Vicepresidenta**.- Muy buenos días. Como cada viernes, les vamos a informarles de los asuntos que han sido aprobados hoy en el Consejo de Ministros. Me acompaña el ministro de Industria, Energía y Turismo, porque muchos de los temas que han sido aprobados hoy en Consejo de Ministros proceden de su Departamento; distintas medidas en el ámbito energético, industrial y audiovisual que han sido elevadas al Consejo por José Manuel Soria.

La primera de ellas o el primero de los bloques, medidas en el ámbito energético. En primer lugar, se ha aprobado el Documento de Planificación Energética y Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica para el período 2015-2020. Como explicará el Ministro, la planificación energética es un elemento básico para el sector eléctrico nacional. Con este documento lo que se pretende es garantizar el suministro, minimizar el impacto medioambiental global, aumentar las interconexiones --saben que en este tema la posición del Gobierno está siendo muy activa para lograr mejorar nuestras interconexiones en el conjunto de la Unión Europea--, integrar las energías renovables y atender a las necesidades de demanda.

También en el ámbito de las energías renovables, se ha adoptado un Real Decreto por el que se establece una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de biomasa en el sistema eléctrico peninsular y para instalaciones de tecnologías renovables.

En este punto quiero señalarles una cuestión: como saben, en materia de las energías renovables, en España es fundamental de cara al cumplimiento de los Objetivos 2020. Hemos aprovechado para hacer balance de los cumplimientos de estos objetivos de cara a ese año. Nuestro país cumplirá el objetivo de 2020 de renovables para 2020 si seguimos la tendencia actual y las previsiones, entre otras las contempladas en la planificación. Así, en 2014 se alcanzó el 17 por 100 de renovables, frente al 12,1 por 100 de la senda prevista para alcanzar el Objetivo del 2020; es decir, estamos 4,9 puntos por encima de lo previsto, 5 puntos por encima de lo previsto casi, lo que nos permite, si seguimos esa tendencia, estar tranquilos de cara al cumplimiento de ese objetivo.



También se ha aprobado un Acuerdo por el que se resuelve el concurso público para la adjudicación de seis licencias para la explotación en régimen de emisión en abierto del servicio de comunicación audiovisual televisiva mediante ondas alternas terrestre de cobertura estatal, que fue convocado el pasado 17 de abril. Como saben, eran tres licencias para definición estándar y otras tres para alta definición.

Por último, el Consejo de Ministros, dentro del Plan de Reindustrialización de nuestro país, ha elevado a Consejo la concesión de un apoyo financiero de inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. Se trata de un conjunto de medidas que van a poder ayudar a más de trescientos proyectos, con elevado índice de creación de empleo. Al Consejo de Ministros, como saben, van las subvenciones que superan los doce millones de euros; que son cuatro; pero son un conjunto de trescientos proyectos, en ésta y en inferior cuantía, que forman parte del programa de actuación de préstamos a la inversión industrial.

En otro orden de cosas, hemos aprobado hoy un conjunto de medidas importantes en el ámbito de la reforma de las Administraciones Públicas. Quiero recordar que ésta es una tarea continua y constante que llevamos desempeñando desde que en octubre de 2012 se creó la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas. Esta Comisión propuso un amplio conjunto de medidas que están implantadas en su gran mayoría. Quiero decirles que el grado de ejecución es superior al 80 por 100; ya están 180 medidas ejecutadas. Hemos aprobado más de 80 normas en estos Consejos de Ministros con contenido CORA; hemos suprimido más de 2.300 entes públicos, con un ahorro total para las Administraciones Públicas, entre ingresos y disminución de gastos, superior a los treinta mil millones de euros. Todo este paquete de medidas, además, ha generado ahorros, no sólo a las Administraciones, sino también a los ciudadanos y a las empresas, por valor de tres mil millones.

Quiero recordarles que hace sólo una semana aprobamos la Estrategia TIC, que supone una Administración más digitalizada, que es lo que, en definitiva, pretende este Gobierno, y que ayer, entre otras medidas, pusimos en marcha el programa para la inscripción de nacimientos desde los hospitales, sin



necesidad de desplazarse al Registro Civil, y que hoy ha entrado en vigor, y pueden analizarlo en el Boletín Oficial del Estado, el Tablón Edictal Único.

Pues bien, en este Consejo de Ministros avanzamos también en la tarea de simplificación de entes públicos, de supresión de entes públicos, y se hace en el ámbito del Ministerio de Defensa, fundamentalmente; en dos cuestiones: por un lado, se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas". Éste es un organismo autónomo que tiene la consideración de organismo público de investigación en técnica aeroespacial y su finalidad es la ejecución de la política y el planeamiento de la I+D+i para dar respuesta a las necesidades tecnológicas de la defensa.

Pues bien, en este Instituto se integran --lo hicieron por Ley y ahora se concreta en estos Estatutos--, el Organismo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, el Instituto Tecnológico de La Marañosa y el Laboratorio de Ingenieros del Ejército "General Marvá". Es decir, lo que antes hacían cuatro organismos se integra todo en el "Esteban Terradas", como un, digamos, organismo de referencia en el ámbito de la técnica aeroespacial e investigación en el ámbito del Ejército.

Con este Real Decreto lo que hacemos es aprobar los Estatutos, la integración de todos los patrimonios de los organismos afectados y se prohíbe el incremento de gasto público. El Instituto se estructura en una dirección general y dos subdirecciones generales de gestión, y cuatro de prestación de servicios tecnológicos en distintos campus científicos y tecnológicos, que estarán dedicados a lo siguiente: el de Torrejón de Ardoz, al sector espacial y aeronáutico; el de El Pardo, primordialmente, a la experimentación e investigación de los espectros hidrodinámicos de la construcción naval, y el de La Marañosa, que se ocupará, fundamentalmente, de la relativa a la investigación y desarrollo de tecnologías de la defensa y seguridad, y sistemas terrestres.

En otro orden de cosas, y también en la Defensa, se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, conocido como INVIED. Aquí lo que se hace es integrar en este organismo el Servicio Militar de Construcciones --es decir, se simplifican dos en uno--, de modo que el INVIED continuará con las funciones que tenía hasta ahora y asumirá la ejecución de las obras, con el presupuesto del organismo,



para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano Central y más centros dependientes del Ministerio de Defensa; todo ello de acuerdo con el Plan de Inversiones, en coordinación con la Dirección General de Infraestructuras.

Por tanto, siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas, el Ministerio de Defensa hace, digamos, una reordenación de sus organismos con la simplificación, por tanto, de estos cinco entes.

Más cuestiones. En el ámbito internacional se ha dado luz verde al acuerdo por el que se autoriza la firma del Protocolo adicional al Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo. El texto del Protocolo, que se firmará en Riga el próximo 22 de octubre, tiene por objeto complementar dicho Convenio para la prevención del terrorismo. España somos parte desde el año 2009. Este nuevo instrumento añade diversas disposiciones para asegurar la tipificación como delitos de una serie de acciones relacionadas con el terrorismo y la preparación de actos terroristas, como la financiación de los viajes al extranjero con fines de terrorismo, la organización o cualquier forma de facilitación de dichos viajes al extranjero con fines terroristas. Se incluye también una disposición sobre intercambio de información en relación con las personas que viajan al extranjero con estos fines. Saben que en España esas actividades ya fueron incluidas, a través de una Proposición de Ley, al Código Penal.

España lidera, por tanto, la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo tanto mediante el impulso de la cooperación policial, como en el desarrollo de nuevas normas de Derecho Internacional. En este sentido, parece conveniente que participe España en la ceremonia de apertura de la firma de este nuevo Protocolo, teniendo en cuenta el papel jugado durante la negociación y el rol de liderazgo que hemos desempeñado.

También hoy se aprueba la Declaración del Gobierno con motivo del Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos. La trata de seres humanos es la esclavitud de hoy en día y es una triste realidad de importantes dimensiones, que hace que millones de personas en todo el mundo vean vulnerados sus derechos más elementales con diversos fines, como son trabajos forzados, extracción de órganos o explotación sexual. Tiene como principales víctimas a



mujeres y a niñas, aprovechando el contexto de desigualdad y violencia a que están sujetas en sus sociedades de origen.

La Declaración institucional con motivo del Día Europeo de Lucha contra la Trata de Seres Humanos, que se celebra el 18 de octubre, reitera el compromiso del Gobierno con un mensaje de tolerancia cero a esta violación de derechos fundamentales y a los comportamientos sociales que la favorecen. Desde el año 2010 se vienen adoptando declaraciones este día, porque la sensibilización es fundamental para su eliminación.

El texto de la Declaración recuerda que la trata de seres humanos es una realidad en nuestro país y reitera su apoyo incondicional a las víctimas, haciendo un llamamiento a toda la sociedad para que tome consciencia de su existencia y de que su rechazo contribuya a erradicarla. Además, destaca todas las medidas que se han ido adoptando desde ese año 2010, como la reforma del Código Penal, que mejora la tipificación del delito de trata; la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para perseguir estos delitos cometidos por españoles fuera del territorio nacional; la modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia para reforzar la protección de las víctimas vulnerables, como los menores; o la reciente aprobación del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con estos fines.

También en este ámbito internacional, el Consejo de Ministros ha acordado la contribución de España de 4,6 millones de euros a las Oficinas de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas. Esta Oficina tiene la misión de movilizar y coordinar las acciones humanitarias con los actores nacionales e internacionales con el fin de salvar vidas, aliviar el sufrimiento de víctimas y afectados por situaciones de crisis y emergencias, defender los derechos de los más vulnerables, fomentar la preparación de una temprana respuesta a emergencias y promover soluciones duraderas.

Estos 4.600.000 euros se destinarán a financiar cuatro instrumentos de intervención gestionado por ella, que son: una aportación de medio millón de euros para la financiación de las actividades sobre el terreno de dicha Oficina de Coordinación, una aportación de dos millones de euros al Fondo Centralizado de Respuesta de Emergencias, 1,6 millones de euros para fondos de respuesta de emergencia en Colombia, Palestina y Siria, y una aportación al



Fondo Común Humanitario en atención a las necesidades de los refugiados sirios en Turquía de medio millón de euros.

España considera necesario y pertinente apoyar a este Fondo para reforzar las labores de Naciones Unidas en respuesta a la crisis internacional que afecta a más de doce millones de personas entre refugiados y desplazados en Siria y países limítrofes.

En el terreno de las inversiones, entre otras, hemos aprobado un Acuerdo que autoriza la celebración del contrato de ejecución del proyecto de construcción de una base de montaje vía y acopios de balasto en el Corredor norte-noroeste para la Línea de Alta Velocidad del País Vasco, en la Y vasca. La licitación la hará ADIF Alta Velocidad y supone una inversión de quince millones de euros, con un plazo de doce meses de ejecución. Comprende la construcción de una base de montaje y mantenimiento en Vitoria-Gazteiz; una zona de transferencia tren-carretera para el carril de apoyo a la base, que se ubicará en el Centro Logístico de Jándiz, además de cuatro puntos de acopio de balasto repartidos a lo largo del tramo Vitoria-Bilbao.

Por último, se ha aprobado un Real Decreto por el que se concede el uso de la bandera de España a la Policía Nacional. Como saben, la Policía Nacional es un cuerpo de naturaleza civil, que tiene encomendada por la Constitución la defensa de las libertades públicas y la seguridad ciudadana. Esta misión se lleva a cabo mediante unidades policiales en servicios uniformados, que celebran también actos solemnes y conmemorativos, en los que deben ostentar la bandera de España como estímulo para el cumplimiento del servicio público encomendado.

Como es un Cuerpo de naturaleza civil, es necesario regular de manera específica el uso de la bandera en las formaciones de sus actos protocolarios, especialmente con ocasión del Día de la Policía, teniendo en cuenta que se trata de un uso diferente a la rendición de honores militares. Por eso era necesario este Real Decreto, que prevé, asimismo, que, en caso de fallecimiento en acto de servicio de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía o personal de la Dirección General de la Policía, la bandera ondeará en media asta en los edificios policiales y durante el periodo que determine en caso el ministro del Interior, a propuesta del director general de la Policía. El Gobierno considera que es de justicia este reconocimiento a los policías nacionales que



fallezcan en acto de servicio. Son muchos los que día a día arriesgan su vida para defender los derechos y las libertades de todos.

**Sr. Soria.**- Tal como la Vicepresidenta ha comentado, en materia energética hay dos acuerdos que han sido adoptados por parte del Consejo de Ministros. Uno de ellos hace referencia a una convocatoria de generación por tecnologías renovables: 200 megavatios a través de la tecnología de biomasa y 500 megavatios a través de energía eólica.

El tema es el siguiente: uno de los objetivos esenciales de la reforma en materia energética ha sido lograr la sostenibilidad del sistema eléctrico. Saben ustedes que desde el año 2002 empezó un creciente déficit en el sistema eléctrico, año a año, que llevó a tener acumulados, aproximadamente, unos 30.000 millones de euros, sin perjuicio de que para el año 2013 había un déficit estructural previsto de 10.500 millones de euros. No fueron 10.500 millones por las medidas que se adoptaron en materia de reforma eléctrica; fue el último año que ha habido déficit en el sistema eléctrico y, en vez de 10.500 millones, fue de 3.400 millones.

Ahora bien, ya en el año 2014 hubo, por primera vez en los últimos doce años, superávit en el sistema. Tendremos la liquidación definitiva en el próximo mes de noviembre, la referida al año 2014, y tendremos, aproximadamente, un superávit superior a los trescientos millones de euros y para este año 2015 el superávit, con una probabilidad alta, estará por encima de los quinientos millones de euros.

Una vez alcanzada la sostenibilidad económica y financiera del sistema, procede continuar con el incremento de la participación de las tecnologías de origen renovable dentro de lo que es el "mix total", y en esta línea viene la convocatoria que en el día de hoy se ha aprobado. El procedimiento para la convocatoria es el de la concurrencia competitiva; por tanto, se va a hacer a través de una subasta, cuyas condiciones se van a establecer en una próxima orden ministerial. Se trata, en definitiva, de asignar el sistema de retribución específica para estas tecnologías a través de un mecanismo competitivo.

El segundo de los acuerdos del Consejo de Ministros en materia de energía ha sido el acuerdo para aprobar el Documento de Planificación Energética para el período 2015 a 2020. Se trata de un compendio de todas las actuaciones que



en materia de nuevas líneas, nuevas subestaciones, y en materia de nuevos equipos, hay que acometer en toda España, tanto en el territorio peninsular, como en los sistemas eléctricos extrapeninsulares; una serie de inversiones que tendrán derecho a retribución y esa retribución irá con cargo, lógicamente, a los peajes del sistema.

Toda la planificación de infraestructuras energéticas que se aprueba en este Documento tiene como principio fundamental el que haya sostenibilidad económica y financiera. Tiene dos aspectos fundamentales: por una parte, se parte de lo que es la previsión de la demanda de energía que va a haber durante todo el período, del año 2015 al año 2020; y luego, como segundo aspecto, hay una descripción de cuáles son todas y cada una de las infraestructuras, de las obras que se han de hacer.

En cuanto a la previsión de la demanda de energía a lo largo de este período 2015 a 2020, se parte de un incremento anual en la demanda del 0,9 por 100 en cuanto al consumo de energía final; esto es el consumo que llega directamente al consumidor. Y se parte también de una disminución del 1,6 por 100 anual en lo que es la intensidad energética, que es lo que supone el consumo de energía en relación al PIB.

¿Por qué hay una disminución de la intensidad energética? ¿Por qué hay una disminución del consumo final de energía en relación con el PIB a lo largo de los próximos cinco años? Por varias razones: en primer lugar, por una razón de ahorro energético, por una razón de eficiencia energética, que está perfectamente acorde con lo que son los objetivos en esta materia establecidos y definidos en la Directiva de Eficiencia Energética. Y luego, en cuanto a la previsión de la demanda, otro de los objetivos, otra de las hipótesis sobre las que se asienta esta nueva planificación, es un aumento en la proporción de energías renovables y del gas natural dentro de lo que es el mix energético total a medida que va disminuyendo la proporción de petróleo en ese mix.

En cuanto al contenido específico, desde el punto de vista de lo que son las infraestructuras y las obras incluidas en esta planificación energética, hay que decir que se incluyen actuaciones que ahora mismo están en ejecución; se incluyen actuaciones que quedaron paralizadas por el Real Decreto 13 del año 2012, cuando se estableció una moratoria para nuevas infraestructuras



energéticas, y luego se establecen un conjunto de actuaciones nuevas, actuaciones tanto en la Península, como en los territorios extrapeninsulares.

En la Península hay nuevas líneas en un trazado de 3.364 kilómetros y hay una repotenciación de líneas ya existentes en un trazado de 6.188 kilómetros. En cuanto a los territorios no peninsulares, se establece para Ceuta una conexión submarina con el sistema peninsular; en Baleares, hay un desarrollo en las redes, tanto la isla de Mallorca, como de la isla de Ibiza; y, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, hay una nueva interconexión entre las islas de Fuerteventura y Lanzarote, y hay un desarrollo de redes en la isla de Gran Canaria y también en la de Tenerife.

Por último, quiero señalar que dentro de este documento de planificación, en el anexo número 2, y, por tanto, a partir del año 2020, están las interconexiones del Golfo de Vizcaya; a través del Golfo de Vizcaya, de España, de la Península Ibérica, con Francia. Quiero recordar que ésta es una interconexión muy importante, que va a llevar el grado de interconexión actual desde el 2,8 por 100, aproximadamente, hasta algo más del doble. Y, luego, dos interconexiones adicionales por los Pirineos, una por Navarra y otra por Aragón, que todavía no son proyectos de interés comunitario, pero que sí están incluidas en lo que es la planificación a diez años de la Unión Europea. En todo caso, éstas son obras que fueron impulsadas --les quiero recordar-- en la Cumbre que el pasado mes de febrero impulsó el presidente Rajoy aquí, en Madrid, con presencia del presidente Hollande, del primer ministro Passos Coelho y del presidente Juncker, junto con el comisario de Energía, Miguel Arias Cañete.

Esto en cuanto a energía. En materia industrial, tal como la Vicepresidenta ha adelantado, en el día de hoy se han aprobado las propuestas de préstamos en condiciones blandas para los proyectos de reindustrialización y proyectos de competitividad en España. Saben ustedes que hay determinadas herramientas de financiación no convencional y estas herramientas son, fundamentalmente, aquéllas que tiene ENISA, la Empresa Nacional de Innovación, que son fundamentalmente créditos participativos. Hay otra línea, que es la que lleva a cabo la Compañía Española de Reafianzamiento, para poder otorgar avales a aquellos proyectos industriales que tienen financiación, pero no tienen un aval suficiente. Y luego hay dos herramientas importantes, que son los planes de competitividad y planes de reindustrialización.



Los proyectos que hoy han sido aprobados son 299 proyectos, por una inversión total de 554 millones, de los cuales 463 millones son préstamos blandos, y de estos proyectos hay cuatro que superan la cuantía de 12 millones de euros, que es la razón por la cual se han traído a Consejo de Ministros. Estos proyectos son tres "reindus" y uno de competitividad. Los tres "reindus" son nuevas fábricas, nuevas plantas: una de desarrollo en materias primas, en Palencia, por importe de 21,2 millones de euros; otro de cortes de acero y galvanizados, en Santander, por importe de 18,7 millones; y el tercer "reindu" aprobado en el día de hoy es el de una planta de tableros aglomerados en Cuenca, por un importe de 12,5 millones de euros. El cuarto proyecto es un proyecto de competitividad y es una ampliación de una planta de transformados de vidrio, en León, por un importe de 14 millones de euros.

Finalmente, el último acuerdo de Consejo de Ministros en materias de la competencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo es el relativo al acuerdo de adjudicación de las seis nuevas frecuencias, canales de televisión digital terrestre. Saben ustedes que con fecha 17 de abril de este mismo año se convocó el concurso: tres frecuencias en definición estándar y tres en alta definición. El pliego se aprobó en aquel Consejo de Ministros y había una condición en virtud de la cual ningún licitador podía presentarse a más de dos de estos seis canales.

A partir de ahí, se puso en marcha el procedimiento, que es un procedimiento totalmente reglado. A partir del acuerdo del Consejo de Ministros se abrió el plazo de treinta días hábiles para poder presentar las ofertas. Eso venció el día 28 de mayo y, a partir de ahí, la Mesa Técnica de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones ha estado analizando y valorando. Una vez que tuvo la propuesta, se comunicó a los licitadores que habían resultado adjudicatarios, con un período de diez días para que aportaran la documentación adicional de acuerdo al pliego y, en todo caso, aceptar o no esa propuesta. Y sólo después de eso es cuando la propuesta viene a Consejo de Ministros, cosa que ha ocurrido en el día de hoy.

Los tres canales en alta definición han sido adjudicados, uno, al Grupo Atresmedia; otro, al Grupo Mediaset y otro, al Real Madrid. En cuanto a los tres canales en definición estándar, uno de ellos ha sido adjudicado a 13 TV; otro, a Secuoya y otro, a Radio Blanca.



P.- Vicepresidenta, respecto a Cataluña, anoche el ministro de Justicia, en una entrevista radiofónica, dijo que, si llegase el caso, se aplicaría el artículo 155. Quería saber si esto es algo del ministro o del Gobierno.

En segundo lugar, quería preguntarle si nos puede explicar qué está pasando en el Gobierno, puesto que, si ya es raro ver como un ministro se mete con otro y éste otro le contesta duramente, más raro es verlo a dos meses de las generales.

**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de sus preguntas, ésta no es una cuestión ni del ministro ni del Gobierno; es una cuestión de la Constitución, que señala claramente cómo todos los gobernantes, incluidos los presidentes autonómicos, tienen que respetar la Constitución y velar por los intereses generales del conjunto.

Sobre la segunda de sus cuestiones, pues mire, a lo largo de estos días ya hemos hablado y mucho de esa cuestión; pero, si le doy mi opinión, lo importante no son las reflexiones, son las decisiones y las políticas. Y este Gobierno y sus ministros, con sus decisiones y con sus políticas, han contribuido a mejorar la situación económica y social de España, a afrontar la recuperación, y a eso es a lo que nos dedicamos.

P.- Una pregunta para la Vicepresidenta. Esta fusión de organismos militares, sobre todo de ingeniería y de innovación, ¿supone que el Gobierno no renuncia a crear ese polo industrial militar, del que tantas veces se ha hablado, en el Ministerio de Defensa? Es que se supone que el Gobierno no renuncia a crear ese polo militar industrial, ese complejo militar industrial, al que se refería, por ejemplo, el pasado lunes en una entrevista el ministro de Defensa, Pedro Morenés. ¿En ese polo militar industrial podía contar, incluso, con empresas privadas como INDRA? Es una doble pregunta.

Luego, para el ministro Soria, sobre el concurso de TDT y la adjudicación de seis nuevos canales, ¿una TDT de alcance nacional para un club de fútbol? Por otra parte, ¿después de esta adjudicación el Gobierno piensa regular la publicidad en TDT para, en otras palabras, evitar un abuso de dominio por parte de los dos operadores dominantes, Mediaset y Telefónica? Tengo entendido que el Gobierno, por lo menos, se lo estaba planteando.



También quisiera saber si, al rebufo de las medidas energéticas que ha tomado, el Gobierno pondría alguna pega si ENEL decide venderle Endesa, una empresa estratégica, a un fondo de capital riesgo.

**Sr. Soria.**- En relación con las adjudicaciones, con todos y cada uno de los licitadores que se han presentado, las condiciones han sido exactamente las mismas para todos. Es decir, aquí hay un pliego que ha sido aprobado por parte del Consejo de Ministros, un pliego al que han tenido acceso todos los licitadores que deseaban participar en el concurso, y a todos, exactamente a todos, se les ha valorado de acuerdo a los mismos criterios. Por tanto, ése ha sido el criterio y, al final, la Mesa Técnica, insisto, ha determinado, en base al cumplimiento de esos criterios, que éstos eran los seis adjudicatarios: tres en definición estándar y tres en alta definición.

Quiero decirles que la discrecionalidad en este tipo de concursos es próxima a cero, por no decir prácticamente cero. Pero, si me dice cuál es la del Consejo de Ministros, le diría con toda seguridad que es cero, porque esto viene directamente así de la Mesa Técnica, y creo que es muy bueno que esto sea así.

En cuanto a la regulación adicional de la publicidad, no hay nada previsto, de momento, por parte del Gobierno.

Y en relación con operaciones como las que usted ha mencionado, quiero decirle que, al menos, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no tiene ninguna información de ningún tipo de operación de esa naturaleza.

**Vicepresidenta.**- Sobre las dos primeras de sus preguntas, estamos hablando de dos cuestiones diferentes: por un lado, está la política industrial del Ministerio de Defensa y, por otro lado, es la propia ordenación que el Ministerio de Defensa está haciendo de sus organismos.

Existía, en la Administración del Estado menos, pero en el ámbito de todas las Administración, una pluralidad de organismos que muchas veces se superponían. Entonces, lo que se ha hecho es fortalecer este Instituto "Esteban Terradas", de manera que aglutine las tareas de distintos ámbitos de política industrial del Ministerio y con los mismos recursos poder dedicar menos gasto



público a lo que es el mantenimiento de la estructura y más capacidad para poder llevar a cabo las tareas que tiene encargadas, fundamentalmente en el ámbito de la investigación. Con esto se fortalece el ámbito de investigación que tiene la Defensa y, como ya digo, es diferente, pero absolutamente compatible con lo que ha venido señalando y declarando el ministro de Defensa en estos días y a lo largo de toda la Legislatura.

P.- Vicepresidenta, a mí me gustaría continuar con el tema de Cataluña, que le apuntaban antes. Esta misma mañana leíamos en el diario "El Mundo" una reivindicación del ex presidente del Gobierno José María Aznar, en la que se reivindicaba un nuevo "Pacto del Majestic". No sé cómo valoran ustedes esas declaraciones y si en algún momento determinado podría llegar a producirse.

**Vicepresidenta.**- Yo creo que es muy respetable que los ex presidentes, y en este caso el presidente Aznar, reivindique su trabajo al frente del Gobierno en esas dos Legislaturas, sus logros y los avances que la sociedad española consiguió alcanzar entonces, y recordar, además, lo difícil que es gobernar y tomar determinadas decisiones.

P.- Yo quería incidir en las críticas que se han vertido el ministro de Asuntos Exteriores y el ministro de Hacienda. No sé cómo les ha visto usted en el Consejo de Ministros. ¿Ha sido un Consejo de Ministros un tanto extraño, ya que es verdad que no es muy habitual ver como se "insultan" (entrecomillas, porque lo han hecho de manera muy amable), pero sí se han vertido críticas duras? ¿Cómo se presentan ustedes ante las elecciones a dos meses de que se produzcan? No sé cómo creen que les puede afectar esto.

También quería preguntarle sobre la designación de Alfonso Alonso como presidente del Partido Popular vasco. Hay quien critica que esta elección se ha hecho de manera arbitraria, que se ha impuesto. No sé usted cómo ve estas críticas.

Y una última pregunta. Sobre el vídeo del Partido Popular que se proyectó en el Congreso, quería preguntarle su opinión. ¿Usted cree que ha sido afortunado lanzar ese mensaje de esa manera?

**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de sus cuestiones, poco más puedo decirle que lo que he señalado habitualmente. Ha sido un Consejo intenso, como



todos, con muchas medidas --de hecho, aquí se han relatado--, y hemos trabajado como siempre. Como decía, para nosotros lo importante son las decisiones.

En segundo lugar, yo no le puedo valorar aquí las decisiones que toma el Partido Popular vasco. Esto es el Gobierno. Sólo puedo decirle que Alfonso Alonso es el ministro de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, y que va a trabajar en este ámbito con la total entrega que ha tenido hasta ahora. Me acompaña el ministro Soria, que también sabe lo que es ser presidente de un partido a nivel autonómico. Poniendo este ejemplo, para qué más palabras.

Sobre el vídeo del Partido Popular, en ese día fundamentalmente lo que hizo el Grupo Parlamentario Popular... Por cierto, yo he sido portavoz de un Grupo Parlamentario y, si me permiten, de experiencia personal me ha sorprendido mucho las críticas a que se hagan actos de grupos parlamentarios en la Cámara, porque eso yo lo he visto toda mi vida. Cuando he sido portavoz del Grupo Parlamentario, he visto actos de todo tipo; por cierto, algunos que me han sonrojado bastante más, como cuando se invitaba a participar a determinadas personas que han tenido determinados papeles en materia de terrorismo bastante complicada, y no he oído de tantas críticas por alguno sobre ese tema.

Pero, yendo a la cuestión, se hacía balance de lo que ha sido una tarea legislativa muy importante, una tarea compartida entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular, y algunos otros grupos que han apoyado iniciativas importantes. Hablamos de las cien principales leyes de esta Legislatura, que han permitido recuperar la confianza, lograr el control de nuestras cuentas públicas, sanear nuestro sistema financiero para que vuelva a fluir el crédito, poner muchas medidas en el ámbito de la competitividad, que nos ha permitido que España crezca y cree empleo, y nos marcamos el reto en ese acto de futuro, que es la consecución de veinte millones de personas en España trabajando.

P.- Vicepresidenta, me va a permitir que insista en el tema de Margallo y Montoro, porque usted ha sido testigo privilegiada, y tenemos curiosidad por saber cómo ha sido ese reencuentro hoy en el Consejo de Ministros.



También le quería preguntar al ministro Soria si no cree que en esta semana, que muchos han calificado de “negra” para el Partido Popular y para el Gobierno, no ayudaban tampoco las declaraciones de Juan Vicente Herrera, el presidente de Castilla y León, volviéndole a reprochar su política, la política del Ministerio, con los mineros.

**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de sus cuestiones, absoluta normalidad. Los viernes son días muy intensos, porque se llevan muchos asuntos a discusión en el Consejo de Ministros y se ha trabajado como siempre. Vamos, ¡hasta ahí podíamos llegar!

**Sr. Soria.**- En relación con la política en materia del carbón que desarrolla el Gobierno, quiero decir que desde el principio de esta Legislatura se hace de acuerdo a lo que es la política comunitaria en esta materia. Es decir, aquí tenemos que estar a lo que dicen las decisiones comunitarias en esto y hay una decisión del año 2010, concretamente la 787, que dice que todas aquellas empresas, explotaciones mineras, que hayan percibido ayudas a lo largo de los últimos años tienen que cerrar, a más tardar, el 1 de enero del año 2019. Nosotros pensamos que aquéllas que sean competitivas, fundamentalmente las que están a cielo abierto, deberían continuar, puesto que para eso han debido recibir las ayudas. La posición de la Unión Europea es diferente pero, en todo caso, todas y cada una de las decisiones que hemos tomado en esa materia responden a la política comunitaria.

P.- Vicepresidenta, yo quería insistir en el tema catalán. En la declaración de ayer del president Mas, el presidente en funciones, no tanto en esa escenificación de apoyos en torno al tribunal, como en sus palabras posteriores, que además ha repetido esta mañana, abriendo la puerta a no acatar una hipotética condena y, sobre todo, a no hacerlo en función de cuál sea el momento político en Cataluña cuando llegara esa posible condena.

**Vicepresidenta.**- Sencillamente, me parece una barbaridad, porque todos los españoles estamos sometidos a la Ley y a las resoluciones y a las sentencias de los Tribunales; y precisamente el president de la Generalitat el primero de ellos, porque es presidente de una autonomía, que es la de Cataluña. ¿qué fuerza o qué fortaleza tiene para pedir a los catalanes que respeten las leyes que aprueba el Parlamento de Cataluña o las decisiones que toman los órganos de la Generalitat si él está dispuesto a colocarse por encima de la



democracia? Yo creo que Mas piensa que la democracia es él y la democracia es el cumplimiento de la Ley y el respeto al Poder Judicial, y está pasando por encima de lo que son los pilares básicos de cualquier democracia que se precie. Pero estoy segura de que la fortaleza de las instituciones y, desde luego, del Gobierno hará que respete la Ley y las decisiones de los Tribunales, que las acate y que las cumpla.

P.- En primer lugar, volviendo a la situación de Cataluña y a su respuesta sobre el artículo 155 de la Constitución, quería saber si el Gobierno cree que es un mecanismo que se puede utilizar rápidamente para ese objetivo que definía el Ministro como una herramienta para frenar desafíos, o es un mecanismo más complejo, que requeriría, como algunos han dicho, un desarrollo constitucional o a través de alguna ley, y por eso se ha utilizado y se ha reformado el Tribunal Constitucional; ayer en el Senado, la última votación, por cierto. Quería preguntarle si se han sentido solos en esa reforma, que al final no ha recibido ningún apoyo.

En segundo lugar, parece que ha surgido efecto que el presidente del Gobierno ha dado instrucciones de frenar las luchas internas a raíz de sus respuestas sobre las divergencias en el Gobierno. Quería saber si ha habido alguna instrucción, si hay alguna instrucción o si el presidente del Gobierno ha llamado al orden al Gabinete y al partido para que cesen, a dos meses de las elecciones, estas luchas.

**Vicepresidenta**.- En genérico, le diré que no todos los preceptos de la Constitución requieren de un desarrollo legislativo para su aplicación. Si algunos, bastantes, artículos de la Constitución no se han empleado nunca es porque no ha sido necesario; pero la Constitución prevé todos esos supuestos.

Sobre la segunda de las cuestiones, me imagino que algunos partidos, cuando no han considerado bien dar instrumentos al Tribunal Constitucional para tener capacidad de ejecución de sus sentencias y cuando han oído al presidente Mas decir que él no piensa acatarlas, a lo mejor han podido pensar que dar instrumentos de ejecución es más necesario ahora que nunca. Porque frente a un gobernante, aunque esté en funciones, que dice que no va a acatar una sentencia, lo más importante es tener previstos mecanismos para su ejecución. Porque basta con que un español deje de cumplir las decisiones judiciales para que quiebra que se produzca en la Justicia sea importante. Y yo le recuerdo,



además, que respete a los Tribunales, que son independientes, imparciales y uno de los pilares de nuestra democracia.

Sobre la última de sus cuestiones, nosotros tenemos instrucciones de trabajar, y de trabajar hasta el final, porque aquí lo que estamos decidiendo y en lo que estamos centrados es en continuar con el crecimiento económico y con la recuperación. Con lo que hay poco tiempo para otro tipo de disquisiciones, que yo espero que no haya y que no habrá más.

Muchas gracias.